



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 23 de Marzo de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soría;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Escrito de fecha 06 de marzo de 2018, signado por la C. Ella Estefanía Martínez Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ella Estefanía Martínez Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 2) Escrito de fecha 06 de marzo de 2018, signado por el C. Héctor Armando Anaya Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Armando Anaya Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) Escrito de fecha 06 de marzo de 2018, signado por la C. Elisa Alejandra Guerra Macías, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Elisa Alejandra Guerra Macías, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02173457371, correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.
- 4) Escrito de fecha 06 de marzo de 2018, signado por el C. Francisco Javier Lares Ceballos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Lares Ceballos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) Escrito de fecha 09 de marzo de 2018, signado por el C. Moisés Eduardo Gudiño Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Moisés Eduardo Gudiño Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) Escrito de fecha 13 de marzo de 2018, signado por la C. Claudia Estephania Silva Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Estephania Silva Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Escrito de fecha 14 de marzo de 2018, signado por la C. Alma Georgina Casillas Padilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alma Georgina Casillas Padilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Escrito de fecha 15 de marzo de 2018, signado por el C. José de Jesús Loza Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Loza Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Escrito de fecha 15 de marzo de 2018, signado por el C. Miguel Octavio Delgado Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría (Docencia para la Educación Media Superior), que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Octavio Delgado Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) Escrito de fecha 15 de marzo de 2018, signado por el C. José Juan Flores Alvarado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Juan Flores Alvarado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

11) Escrito de fecha 15 de marzo de 2018, signado por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

11.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

12) Escrito de fecha 15 de marzo de 2018, signado por el C. Jesús Guerrero González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

12.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Guerrero González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

13) Escrito de fecha 15 de marzo de 2018, signado por la C. Jessica Gutierrez Calderón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

13.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jessica Gutierrez Calderón y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

14) Escrito de fecha 16 de marzo de 2018, signado por el C. José Mercado Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Mercado Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

15) Escrito de fecha 16 de marzo de 2018, signado por la C. Norma Guadalupe Castillo Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Norma Guadalupe Castillo Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

16) Escrito de fecha 16 de marzo de 2018, signado por el C. Miguel Ángel Franco Vaca, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Relaciones Internacionales de Gobiernos y Actores Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



- 16.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Franco Vaca y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 16 de marzo de 2018, signado por la C. Ana Gabriela Delgado Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 17.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Gabriela Delgado Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 18) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por la C. Susana Iliana Rangel Jasso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 18.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Susana Iliana Rangel Jasso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por el C. Carlos Alberto Herrera Corona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 19.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Herrera Corona y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por la C. Daniela Portilla Monsalve, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 20.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Daniela Portilla Monsalve y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por la C. Sandra Minerva Valdivia Bautista, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Agua y Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 21.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Minerva Valdivia Bautista y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por la C. Elizabeth Anguiano Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

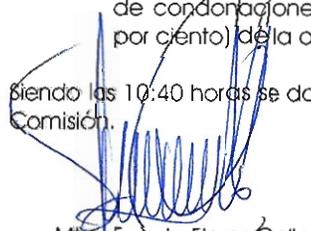


22.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elizabeth Anguiano Gutierrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por el C. Camilo Resendis Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

23.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Camilo Resendis Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 10:40 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.


Mtro. Ernesto Flores Gallo


Mtro. Francisco Vera Soria


Dr. José Guadalupe Salazar Estrada


C. Luis Carlos Dueñas Vazquez


Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos